Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León
XII Legislatura

4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/000105-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Cristian Delgado Alves, D. Miguel Ángel Luengo Becerro, D. Miguel Ángel Blanco Pastor, Dña. María del Pilar García Colmenero, D. Benjamín Fernández Martínez, D. Sergio García Herrero y D. Luis Briones Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a elaborar un informe donde se determinen las poblaciones que se ven constantemente afectadas por la escasez de agua (principalmente en época estival), así como la causa de esta escasez; a que dicho informe sea elaborado por los técnicos competentes y que cuente con las entidades locales afectadas, como miembros activos durante su elaboración; a que se determinen en el informe las soluciones a desarrollar y la cuantía de las inversiones necesarias para llegar a tal fin; y a que por parte de la Consejería competente se introduzca en los presupuestos generales de la Comunidad Autónoma una partida para acometer las citadas inversiones, para su tramitación ante la Comisión de Medio Ambiente y Energía.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 27 de agosto de 2026, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000063 a PNL/000191.
De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.
Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.
De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.
En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 27 de agosto de 2026.

El Secretario de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Daniel de la Rosa Villahoz

El Presidente de las Cortes de Castilla y León,
Fdo.: Francisco Javier Vázquez Requero

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Cristian Delgado Alves, Miguel Ángel Luengo Becerro, Miguel Ángel Blanco Pastor, Pilar García Colmenero, Benjamín Fernández Martínez, Sergio García Herrero y Luis Briones Martínez, Procuradores y Procuradora pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Medio Ambiente y Energía:

ANTECEDENTES

Llega la época estival y con ella distintos problemas de abastecimiento de agua, en distintas localidades de Castilla y León. El artículo 75.5 de nuestro estatuto de autonomía declara que "*es un principio rector de la acción política de la Comunidad la garantía del*

CVE: BOCCL-12-000622

abastecimiento de agua en condiciones de cantidad y calidad suficientes para atender las necesidades presentes y futuras de los castellanos y leoneses".

A día de hoy este mandamiento no se cumple y, en pleno 2026, comprobamos cómo en los últimos años, cerca de 200 localidades, cada verano, sufren de cortes en el suministro, teniendo que ser las diputaciones provinciales las que abastecen con cisternas a los municipios afectados.

En este sentido, desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos fundamental acabar con este tipo de situaciones, a través de una planificación de los recursos hídricos de competencia autonómica, y un plan de inversiones que garanticen el suministro en todos aquellos puntos en los que se dan este tipo de situaciones.

El Gobierno de España, a través de los fondos europeos, ha desplegado, a través del MITECO, distintas ayudas en este terreno, a las que han accedido diputaciones, ayuntamientos y mancomunidades. Dicho esto, la Junta de Castilla y León debe ayudar y/o complementar estas actuaciones de mejora de los sistemas que rigen el ciclo integral del agua, que es fundamental ya no solo para la vida, sino para que nuestros municipios dispongan de un servicio fundamental a lo largo de todo el año.

La situación se ve agravada por el cambio climático cuyos efectos se han dejado notar, con temperaturas, en época estival, inusualmente altas lo que hace que, principalmente, los sistemas de captación "vistos", es decir de manantiales o ríos, sin sistemas subterráneos vean mermar considerablemente su capacidad, en épocas en las que, además, los pueblos, se llenan de personas que acuden a disfrutar de sus vacaciones o sus familiares.

Por lo anteriormente expuesto, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Elaborar un informe donde se determinen las poblaciones que se ven constantemente afectadas por la escasez de agua (principalmente en época estival), así como la causa de esta escasez.

2.º- Que el informe sea elaborado por los técnicos competentes y que cuente con las entidades locales afectadas, como miembros activos durante su elaboración.

3.º- Que se determinen en el informe las soluciones a desarrollar y la cuantía de las inversiones necesarias para llegar a tal fin.

4.º- Que por parte de la consejería pertinente se introduzca, en los presupuestos generales de la comunidad autónoma, una partida para acometer las citadas inversiones.

Valladolid, 13 de julio de 2026.

LOS PROCURADORES Y PROCURADORA,

Fdo.: Cristian Delgado Alves, Miguel Ángel Luengo Becerro, Miguel Ángel Blanco Pastor, María del Pilar García Colmenero, Benjamín Fernández Martínez, Sergio García Herrero y Luis Briones Martínez

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Carlos Martínez Mínguez

D.L.: VA.564-1984 - ISSN 1134-7864